



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS  
DE CONTROL SECTORIAL  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE  
CONTROL SECTORIAL "C"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



Ciudad de México, a 28 de junio de 2024

SCG/OICSS/ 936 /2024

Asunto: Notificación de Informe de Auditoría  
y Reporte de Observaciones.



28 JUN. 2024  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Recibe: 1454

26309

MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUÁREZ  
DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARIA DE SALUD  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 numeral 1 fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5, 9, 18 y 24 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 28 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 136 fracción XXII, del Reglamento Interior del Poder ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y Lineamiento Séptimo inciso 2.1 de los Lineamientos de Auditoría de la Ciudad de México, así como a las publicaciones de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 8 de diciembre de 2020, con relación al "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para que la Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México y los Entes Públicos Fiscalizados por esta, utilicen el Correo Electrónico, para enviar y recibir la Documentación necesaria para el desarrollo de los procesos de Auditoría, Control Interno e Intervenciones, así como para que se celebren las reuniones de notificación de Inicio, Confronta, Seguimiento y Conclusión de Actividades de Fiscalización, mediante el uso de Medios Tecnológicos", se hace entrega de tres (3) observaciones de Auditoría Interna en original, mismas que contienen las acciones preventivas y correctivas para solventar las irregularidades detectadas, resultantes de la Auditoría Interna Administrativa, numero **A-2/2024**, con clave 1-6-8-10, denominada "**Transferencia IMSS-BIENESTAR (Cierre presupuestal 2023)**", cuyo objetivo se circunscribió a "**Verificar que la SEDESA CDMX haya dado estricto cumplimiento con el cierre presupuestal del ejercicio 2023, con motivo de la firma del Convenio de Coordinación que establece la Colaboración en Materia de personal, Infraestructura, Equipamiento, Medicamentos y demás insumos (Transferencia de Recursos) al Organismo Público Descentralizado denominado IMSS-BIENESTAR**", misma que se llevó a cabo en la Dirección General De Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en el periodo comprendido del **1 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024**, conforme al oficio de orden de auditoría número SCG/OICSS/448/2024 del 01 de abril de 2024.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS  
DE CONTROL SECTORIAL  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE  
CONTROL SECTORIAL "C"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



Las observaciones de Auditoría interna se suscriben y hacen constar que se determinó lo siguiente:

## 1.- INCONSISTENCIAS EN EL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL EJERCICIO 2023

### CORRECTIVA:

1) Aclarar y justificar por qué se aplicaron las afectaciones presupuestarias líquidas No. C 26 CO 01 13683 y No. C 26 CO 01 16378 en los meses de noviembre y diciembre de 2023, aun cuando en el analítico presupuestal correspondiente al mes de octubre del mismo año se encuentra sin recurso.

### PREVENTIVA:

1) Establecer mecanismos de control necesarios y suficientes para el adecuado control y seguimiento del registro de afectaciones presupuestarias en el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP GRP).

## 2.- INCONSISTENCIAS EN LOS REPORTES DE PASIVOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023.

### CORRECTIVAS:

1) Aclarar y justificar por qué el reporte de Pasivo Circulante 2023 registrado ante la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con la Circular SAF/SE/014/2023 "Disposiciones Específicas relativas al Cierre del Ejercicio Presupuestal 2023, fue de 0.00 (CERO PESOS 00/M.N.), con 1,346 registros.

2) Aclarar y justificar por qué no hay congruencia entre lo registrado ante la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y el Archivo proporcionado en formato Excel denominado Pasivo Proveedor 2023, donde se identifican 1,304 registros de Contratos, Convenios, Oficios de solicitud de perfil de paciente, entre otros, con un saldo por ejercer de \$1,214,770,602.59 (MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 59/100 M.N.).

3) Aclarar y justificar por qué no existe congruencia entre el reporte de Pasivo Circulante 2023 que se registró ante la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México donde presentó un saldo por ejercer de 0.00 (CERO PESOS 00/M.N.) correspondiente a 1,346 registros y el importe pagado de Pasivo Circulante de \$1,363,734,239.25 (MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.), al amparo de 1,375 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).

4) Aclarar y justificar por qué 1,000 registros de contratos, convenios, oficios de solicitud de perfil de paciente, entre otros, se encuentran asentados en el Reporte de Pasivo Circulante 2023, si se están EJERCIDOS al 100%.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS  
DE CONTROL SECTORIAL  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE  
CONTROL SECTORIAL "C"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



#### PREVENTIVAS:

- 1) Establecer los mecanismos de control suficientes y necesarios para que existan congruencia entre el reporte de Pasivo Circulante registrado ante la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, y el importe pagado de Pasivo Circulante reflejado en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).
- 2) Establecer los mecanismos de control suficientes y necesarios para que no existan diferencias entre lo registrado en el reporte de Pasivo Circulante ante la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y los archivos en formato Excel.
- 3) Establecer los mecanismos de control suficientes y necesarios para que, una vez integrado el devengado en el en el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) se genere el Pasivo Circulante correspondiente
- 4) Establecer los mecanismos de control suficientes y necesarios para que una vez generado en el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) se imprima los Reportes de Pasivo Circulante.

#### 3.- INCONSISTENCIAS EN LOS REGISTROS DE LOS REPORTES DE PASIVOS Y SISTEMA INFORMÁTICO DE PLANEACIÓN DE RECURSOS GUBERNAMENTALES

#### CORRECTIVAS:

- 1) Proporcionar la documentación que compruebe los importes comprometidos de los 11 contratos faltantes, de igual manera la documentación del registro en el sistema SAP GRP.
- 2) Aclarar y justificar por qué el contrato SSCDMX-DGAF-070-2023 no se encuentra en Informe Detallado de Procedimientos de Contratación 2023

#### PREVENTIVAS:

- 1) Establecer mecanismos de control para dar cumplimiento a los requerimientos de información, verificando sea la solicitada, además de veraz, confiable y oportuna.
- 2) Establecer los mecanismos de control suficientes y necesarios para que en lo subsecuente se realice el adecuado registro de los contratos en el Informe Detallado de Procedimientos de Contratación, así como, en el sistema SAP GRP.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS  
DE CONTROL SECTORIAL  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE  
CONTROL SECTORIAL "C"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN**  
**LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

C.c.c.e.p. Mtro. Juan José Serrano Mendoza – Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México - Presente  
Lic. Enrique Mondragón Aguilar-Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial. - Para su conocimiento. - Presente  
Dra. Oliva López Arellano. - Secretaria de Salud de la Ciudad de México. Para su conocimiento. – Presente  
L.C. Alejandro Altamira Salazar. - Director de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "C"- Para su conocimiento.- Presente

  
Elaboró: Lic. Marisol Rojas Menéndez-  
Auditora

  
Revisó: L.C. Arturo Sandoval Sánchez-  
J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y  
Control Interno "B"

  
Superviso: Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez. -  
Subdirectora de Auditoría Operativa,  
Administrativa y Control Interno